

ACTA FUNDACIONAL.-

- - -En la Ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, República Argentina, reunidos según convocatoria promovida desde la Asociación Registral Argentina, pero por propia decisión en mérito a la finalidad del llamamiento, por las representaciones que en cada caso se indican luego del intercambio de ideas, requerimientos mutuos y opiniones libremente vertidas en punto al estado actual de los temas atinentes al derecho registral en su faz técnico práctica, en los propios países de los cuales provienen cada uno de ellos, los abajo firmantes resuelven suscribir en fiel testimonio del acto y los alcances que se le desea conferir, la presente acta fundacional del COMITE LATINOAMERICANO DE CONSULTA REGISTRAL según y conforme indica la "DECLARACION DE TRELEW" -República ARGENTINA- que se suscribe también y particularmente en este acto. - - - - -

- - -Asimismo y para debida constancia, tal como se enuncia los firmantes asumen formalmente el carácter de Coordinadores en los respectivos países que representan y sin perjuicio de las otras entidades o personas que dentro de cada uno de ellos en lo sucesivo, dado el carácter fundamentalmente abierto de la entidad, sea posible convenir -por acuerdo celebrado por los diferentes referentes nacionales en cada caso-. - - - -

- - -Suscriben por tanto y en el carácter indicado, los siguientes miembros fundadores del referido Comité Latinoamericano de Consulta Registral: 1. República de Brasil: Desembargador Decio Antonio Erpen, por el Instituto de Registro Inmobiliario de Brasil, e de la Asociación de los Juizes do Rio Grande do Sud (Ajuéis Tribunal de Justiza). Porto Alegre, Brasil. - - - -  
2. República de Costa Rica: Licenciada Eugenia Zamora Chavarria Viceministra de Justicia. Ministerio de Justicia. Gobierno de Costa Rica. San Jose de Costa Rica. - - - - -  
3. Estados Unidos Mexicanos: Lic. Hector Nieto Araiz, Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Mexico. Villalongin, México .D.F. por pedimento del mismo suscribe: Lic. Enrique Giles Alcantara. - - - - -  
4. República del Perú: D. Artemio Carranza Boza. Registrador Público de Lima. Avd. Rebagliati s/n. Lince. Lima. Perú. - - - - -  
5. Estado Libre Asociado de Puerto Rico: Lic. Elba Canales de Mattina. Directora Administrativa del Registro de la Propiedad.

////

///-Lic. Guillermo Mojica Maldonado, Subsecretario Departamento de Justicia, San Juan de Puerto Rico, ambos con dirección: P.O. Box 1192, San Juan, P.R. 00902, Puerto Rico.- Lic. Maria Luisa Fuster, Directora Ejecutiva y Vice presidenta del Instituto de Derecho Notarial y Registral de Puerto Rico.- - - - -

6. República Oriental del Uruguay: Escribana Carmen T. Leal Scaffo Directora General de Registros. Evda. 18 de Julio nº1730, P. 9, Montevideo, Uruguay.- - - - -

7. República Argentina: Dr. Edgardo A. Scotti, Dra. Beatriz B. de Lozada, y Dr. Alberto F. Ruiz de Erenchun, por la Asociación Registral Argentina, sede en calle: Avd. Belgrano 1130 2ºP. Capital Federal. E igualmente el primero de ellos por el Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y la segunda de las enunciadas por el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Neuquen. Adhiere en este mismo acto también la Dra. Amalia Laspina de Bustos, como Director del Registro General Inmobiliario de la Provincia de San Juan República Argentina. - - - - -

8.- República de Ecuador: Se consigna la adhesión recibida por nota del respectivo registrador de Guayaquil.- - - - -

- - - - - Acto seguido los firmantes dejan constancia que la Lic. Eugenia Zamora Chavarria ofrece como sede para la próxima reunión que se convoque y sobre temario a convenir, la de la Ciudad de San José de Costa Rica. Lo cual queda asentado y para resolver en consecuencia una vez conocido el número total de adherentes.- - - - -

- - - - - Finalmente se deja constancia que se crea una Secretaría de Coordinación Permanente, la que tendrá su asiento en la República Argentina, por intermedio de la Asociación Registral Argentina, quien ha nominado al efecto al Dr. Alberto F. Ruiz de Erenchun como titular y la Dra. Beatriz B. de Lozada como sustituta.- - - - -

- - - - - En fe de lo expuesto, para debida constancia y plena conformidad con cada una de las cuestiones propuestas y resueltas según se indica, siendo las 10, 10hs. del día cinco de Noviembre de milnovecientos ochenta y seis, en la Ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, República Argentina, se firman tantos ejemplares

////-

////-res como firmantes se han indicado y además un ejemplar que se hará entrega a las respectivas autoridades del lugar indicado.-

Brasil *Osiris A. Eyzur*

C. Rica *Eugenio Me Zamora tel.*

Uruguay *[Signature]*

Peru

Uruguay *[Signature]*

*William Horacio Maldonado*

*Maria Luisa Puente*

Uruguay

*[Signature]*

Argentina

*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*